



EJECUTOR PROYECTOS VIVE DIGITAL

DOCUMENTO DE EVALUACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA 002 DE 2014 DEL PROYECTO AAMAZONAS VIVE DIGITAL

Para contratar en el Departamento de Amazonas la adquisición de dos aplicativos de Software, uno para el desarrollo de prácticas en laboratorios virtuales de Física, Química y Tecnología en Sedes Educativas, que permita la formación y transferencia de Conocimiento a los alumnos, y otro para Gestión Académica instalado en un servidor, que permita la automatización de tareas administrativas de las Sedes Educativas, ambos debidamente implementados, configurados, parametrizados, licenciados, y puestos en funcionamiento, con su respectiva capacitación en los municipios de Leticia y Puerto Nariño y tres corregimientos en el Departamento del Amazonas dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación 0926-2012.

Bogotá, D.C. Marzo de 2014



Gobernación del
Departamento de
Amazonas
República de Colombia



1. GENERALIDADES

Como mecanismo para la implementación del Proyecto Vive Digital y en cumplimiento de lo estipulado en la *Ley 1286 de 2009, COLCIENCIAS, FONTIC y la Sociedad Fiduciaria FIDUBOGOTÁ S.A*, en su calidad de vocera del patrimonio autónomo denominado Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología e Innovación, Francisco José de Caldas, celebraron *Convenio de Cooperación Especial N° 199-772 de 2012*, cuyo objeto se estableció en:

“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para impulsar el objetivo 6 de la Dimensión 2 del Plan Vive Digital dentro de la iniciativa de país “Vive Digital mediante el fomento de la Innovación, la Ciencia y la Tecnología en las regiones de Colombia”.

En virtud del Convenio citado anteriormente, el *Ministerio de Tecnología de Información y las Telecomunicaciones y COLCIENCIAS* formularon la *Convocatoria N° 601 del 23 de octubre de 2012*, para que las entidades territoriales presentaran proyectos integrales con miras a establecer un ecosistema digital para sus regiones.

Conforme a la dinámica de cómo se encuentra concebida *VIVE DIGITAL*, es pertinente resaltar que intervienen actores en la realización y ejecución de los proyectos, entre lo que se pueden mencionar:

✓ *El Proponente.*

Los proyectos deben ser presentados por las entidades territoriales a través de las Gobernaciones o Alcaldías de las capitales de departamento. En todo caso se aceptara solo un proyecto por cada uno de los actores regionales autorizados.

La entidad territorial es la responsable de formular el proyecto, presentar el Ejecutor, aportar recursos financieros y hacer seguimiento y control del avance del proyecto a través de su representación en el Comité Regional.

✓ *El Ejecutor.*

El Ejecutor es el encargado directo del desarrollo del proyecto, para lo cual debe llevar a cabo la administración de los recursos, *la selección y contratación de bienes y servicios*, según los lineamientos entregados por Vive Digital para tal fin. Así mismo es el responsable de la presentación de resultados en cuanto al cumplimiento de actividades, presupuesto, cronograma y entregables, entre otras inherentes a su función.

Pueden ser Ejecutores las entidades facultadas para firmar Convenios Especiales de Cooperación.

✓ *Aliados*

Podrán participar como aliados en el desarrollo de proyectos regionales en el marco de la iniciativa Vive Digital, entidades de orden nacional, departamental y municipal de carácter público o privado que aporten una contrapartida en efectivo, la cual

entregarán al ejecutor mediante la suscripción de un contrato (entre el ejecutor y el aliado) en el que se establezca el valor y la destinación específica de los recursos que se aportan, el cual se deberá firmar una vez sea aprobado el proyecto de Vive Digital y antes de la firma del convenio regional.

✓ *Gerente del Proyecto*

El Gerente del proyecto dependerá del Comité Regional, quien se encargara de la Gerencia Técnica del proyecto, pero su pago se realizara a través del rubro de Gerencia y Administración entregado al Ejecutor, su selección se llevara a cabo como parte del proceso de evaluación del proyecto presentado.

Con base en la convocatoria efectuada por el Ministerio de las TIC y Colciencias, *el Departamento del Amazonas* tras haber cumplido con los lineamientos establecidos en la citada convocatoria, presentó un proyecto *para contratar en el Departamento de Amazonas la adquisición de dos aplicativos de Software, uno para para el desarrollo de prácticas en laboratorios virtuales de Física, Química y Tecnología en Sedes Educativas, que permita la formación y transferencia de Conocimiento a los alumnos, y otro para Gestión Académica instalado en un servidor, que permita la automatización de tareas administrativas de las Sedes Educativas, ambos debidamente implementados, configurados, parametrizados, licenciados, y puestos en funcionamiento, con su respectiva capacitación, donde INFOTIC participa en el citado proyecto como EJECUTOR del mismo.*

El proyecto antes mencionado fue aprobado por el Ministerio de las TIC y Colciencias, para lo cual se suscribe: el Convenio Especial de Cooperación No. 0926-2012 entre la Gobernación Amazonas, **FIDU-BOGOTÁ** e **INFOTIC**.

En este orden de ideas y teniendo en cuenta que **INFOTIC** como ejecutor dentro de sus actividades debe adelantar *la selección y contratación de bienes y servicios*, requiere a través del presente proceso la contratación de personas naturales o jurídicas que tengan experiencia en la estructuración de la actividad específica referida.

2. PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2013

INFOTIC, conforme a los manuales de ejecución y contratación establecidos por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la iniciativa **VIVE DIGITAL** y al Convenio Especial de Cooperación N° 0926 de 2012, en su condición de **EJECUTOR**, se dispuso a elaborar los estudios previos de conveniencia y oportunidad para desarrollar el segundo proceso de selección del proyecto Amazonas Vive Digital cuyo objeto corresponde a: *“Contratar en el Departamento de Amazonas la adquisición de dos aplicativos de Software, uno para el desarrollo de prácticas en laboratorios virtuales de Física, Química y Tecnología en Sedes Educativas, que permita la formación y transferencia de Conocimiento a los alumnos, y otro para Gestión Académica instalado en un servidor, que permita la automatización de tareas administrativas de las Sedes Educativas, ambos debidamente implementados, configurados, parametrizados, licenciados, y puestos en funcionamiento, con su respectiva capacitación en los municipios de Leticia y Puerto Nariño y tres corregimientos en el Departamento del Amazonas dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación 0926-2012.”*

Para la elaboración de los estudios previos **INFOTIC**, en su rol de **Ejecutor**, adelanto una investigación de precios de mercado para lo cual elaboró un documento de solicitud de información o RFI, con el fin de establecer si los precios aprobados por el Ministerio de las TIC, correspondientes a los entregables objeto del proyecto Amazonas Vive Digital corresponden a la realidad del mercado. Del estudio anterior, se concluyó que los valores de las cotizaciones presentadas por las firmas invitadas, se encuentran dentro de un rango aproximado, utilizando la fórmula del promedio y este se encuentra aproximado al valor aprobado por el ministerio TIC para el proyecto Amazonas Vive Digital.

INFOTIC realizó la creación y configuración del micro – sitio **AMAZONAS VIVE DIGITAL**, en donde se realiza la publicación de los documentos para el seguimiento del avance del proyecto Amazonas Vive Digital y también para garantizar la transparencia en los procesos de selección objetiva. El link destinado para este micro - sitio es: <http://infotic.co/vive-digital/en-proceso/amazonas>

De igual manera, El **EJECUTOR** conforme a los manuales expedidos para los procesos de Vive Digital y los lineamientos establecidos en el estatuto de contratación pública, elaboró los Estudios y documentos previos definitivos y los Pre-pliegos de condiciones, documentos que se publicaron en el micro-sitio el día 13 de Febrero de 2014.

El día 19 de febrero de 2014, se recibe a través de correo electrónico una observación a los pre-pliegos de condiciones.

El día 20 de Febrero de 2014 se da respuesta a las observaciones a través de un documento publicado en el micro sitio de esta invitación pública y se da el acto de apertura formal de la invitación publica 002 de 2014.

Se publica el mismo día en el micro sitio los estudios previos ajustados y los pliegos de condiciones de la invitación publican ajustados. cto AMAZONAS VIVE DIGITAL.

El día 24 de febrero de 2014, se publica en el micro-sitio, las adendas 001 y 002 de la invitación pública 002 de 2014 del proye

Conforme al cronograma, el día 27 de febrero de 2014, se realiza el cierre de la Invitación Pública, en donde se deja constancia que únicamente se presentó una sola propuesta, la cual fue del **CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS** quien entrego en sobre sellado, un documento original, una copia del mismo y dos CD's con contenido de la información.

El día 3 de marzo de 2014, se publica en el micro-sitio, un acto administrativo de ampliación del plazo de evaluación de propuestas.

Conforme a los documentos que integran la Invitación Pública 002 de 2014, los manuales dispuestos para la estrategia Vive Digital, el Convenio especial de cooperación 0926 de 2012 y la propuesta del **CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS, INFOTIC** procede a realizar la correspondiente verificación y evaluación de la propuesta durante el periodo de tiempo establecido en el cronograma de la Invitación Publica 002 de 2014, todo lo cual genera como resultado el presente documento de evaluación de la invitación pública 002 de 2014 del proyecto **Amazonas Vive Digital**.

El día 5 de marzo de 2014, se publica en el micro-sitio la evaluación realizada a la propuesta presentada.

2.1. ANALISIS DE LAS PROPUESTAS

Con base en la propuesta radicada por el **CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS** el cual se encuentra interesado en participar en la **INVITACIÓN PÚBLICA 002 DE 2014** del proyecto **AMAZONAS VIVE DIGITAL** y de acuerdo a los estudios previos, pliegos de condiciones, adendas, anexos y demás documentos del proceso de selección, **INFOTIC** en su calidad de **EJECUTOR**, procede a verificar los requisitos de la propuesta presentada por dicha entidad, para proceder con la consolidación de la **EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA**.

Antes de proceder a la consolidación de la información, es necesario reiterar y precisar que la única propuesta que se radicó en tiempo y conforme al cronograma en las instalaciones del **EJECUTOR**, fue la del **CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS**, integrada por las firmas **CIENYTEC LIMITADA** y la firma **EXPANSION TI S.A.S.** de la cual, en el siguiente cuadro se precisan algunos aspectos relevantes.

FIRMA	FIRMAS QUE INTEGRAN EL CONSORCIO.	NATURALEZA JURÍDICA DE LAS FIRMAS.	OBSERVACIONES
CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS.	<ul style="list-style-type: none"> - CIENYTEC LIMITADA. - EXPANSION TI S.A.S. 	PRIVADAS.	<ul style="list-style-type: none"> - ENTREGADA EN TIEMPO - FECHA DE RADICACIÓN 27 DE FEBRERO DE 2014. - CON NUMERO DE RADICACIÓN 3098 (CONSECUTIVO DE INFOTIC S.A.) - ENTREGA ORIGINAL, UNA COPIA Y DOS CD'S - CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) FOLIOS

FIRMA	FIRMAS QUE INTEGRAN EL CONSORCIO.	NATURALEZA JURÍDICA DE LAS FIRMAS.	OBSERVACIONES
			<p>EN LA PROPUESTA ORIGINAL Y CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) FOLIOS EN LA COPIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - VALOR \$725'180.000.00 - TIEMPO DE EJECUCIÓN: 3 MESES.

Nota: Es necesario aclarar que según el numeral **2.17 NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES** que a la letra dice “El número mínimo de participantes de esta Convocatoria Pública Vive Digital será de uno (01), es decir, que si se presenta una sola propuesta hábil y esta puede ser considerada como favorable, de conformidad con los criterios legales de selección objetiva de esta Convocatoria Pública Vive Digital podrá ser adjudicada”, por lo anterior se continua con la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta del **CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS**, radicada en las instalaciones de **INFOTIC** para la presente Invitación Pública.

Este análisis se realiza con base en la información entregada por el **CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS** en su propuesta.

De acuerdo al numeral **4.1 ANALISIS DE LAS PROPUESTAS** de los pliegos de condiciones y adendas de la Invitación Pública 002 de 2014, **INFOTIC** en su calidad de **EJECUTOR**, procede a verificar los documentos, calidades y requisitos de los proponentes. Los factores de verificación son:

PRIMERA FASE	ASPECTOS A VERIFICAR	NO OTORGA PUNTOS
	Requisitos de Carácter Jurídico	Habilitado/No Habilitado
	Requisitos de Carácter Financiero	Habilitado/No Habilitado
	Requisitos de Carácter Técnico	Habilitado/No Habilitado
	Capacidad de Organización Técnica y Operacional	Habilitado/No Habilitado
	Experiencia Específica	Habilitado/No Habilitado

2.1.1. Aspectos Jurídicos

De acuerdo al documento de **Pliegos de Condiciones Capítulo 3** publicado por **INFOTIC**, se pudo constatar, de acuerdo con la verificación realizada a la documentación de la propuesta presentada por el **CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS**, lo siguiente:

DOCUMENTOS	CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS			OBSERVACION
	CUMPLE	NUMERAL DEL PLIEGO, ANEXO O ADENDA DONDE SE EXIGE EL DOCUMENTO	FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE SE ANEXA EL DOCUMENTO SOLICITADO	
Anexo 1. Carta de presentación de la Propuesta	SI	Numeral 2.10 y 3.1.1 de los Pliegos de Condiciones	Folio 11 v 12 de la Propuesta	Firmado debidamente el día 27 de febrero de 2014 por el Representante Legal (e) v un ingeniero Electrónico – Igualmente dentro del contenido de la carta, el CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS acepta bajo la gravedad de juramento, no estar incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad e inhabilidad establecidas en la Ley con

CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS				
DOCUMENTOS	CUMPLE	NUMERAL DEL PLIEGO, ANEXO O ADENDA DONDE SE EXIGE EL DOCUMENTO	FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE SE ANEXA EL DOCUMENTO SOLICITADO	OBSERVACION
				respecto al presente proceso. De igual forma en el contenido acepta que se da por enterado punto a punto de las estipulaciones y exigencias contenidas en los términos de los pliegos de condiciones. Se verifica que esta carta de presentación está firmada por el señor Jorge Armando Arenas Perdomo quien es el representante legal del Consorcio y el señor Ricardo Ospina Bozzi quien es el Ingeniero electrónico.
Anexo 2. Carta de compromiso anticorrupción	SI	Anexo No. 2 de los Pliegos de Condiciones	Folio 14 v 15 de la Propuesta	Firmado debidamente el día 27 de febrero de 2014 por el Representante Legal del CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS
Anexo 4. Documento de conformación de consorcio.	SI	Anexo 4 v Numeral 2.16 modalidades de participación de los pliegos de condiciones.	Folios 17 al 19.	Firmado debidamente el día 21 de febrero de 2014 en donde se puede evidenciar que las firmas que integran este consorcio son EXPANSION TI S.A.S. v CIENYTEC LIMITADA v que se designa a Jorge Armando Arenas Perdomo como representante del CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS y como suplente al señor Ricardo Ospina Bozzi.
Certificado de Existencia y Representación Legal.	SI	Numeral 3.1.2 de los Pliegos de Condiciones	Folio 21 al 26.	En las facultades del representante legal de la empresa CIENYTEC LIMITADA (Folio 22 de la propuesta), se puede observar que puede ejecutar todos los actos y contratos sin limitación. En las facultades del representante legal de la empresa EXPANSION TI S.A.S. (respaldo folio 25 de la propuesta), se puede observar que en las facultades del gerente no tiene restricciones de contratación de la cuantía de los actos que celebre.
Garantía de Seriedad de la Propuesta	SI	Numeral 3.1.2.4 de los Pliegos de Condiciones	Folios 28 al 31 de la propuesta	El CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS constituye a su costa, a favor de INFOTIC identificada con NIT No. 900068796-1 una póliza de garantía de seriedad de la oferta, en cuantía superior al diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta presentada, con una vigencia desde el 25-02-2014 hasta el 31-05-2014 de la Aseguradora Seguros del Estado S.A. Nro. De la póliza 61-44-101012649.
Constancia de Cumplimiento de Aportes Parafiscales	SI	Numeral 3.1.2.5 de los Pliegos de Condiciones	Folios 33 al 40 de la Propuesta	En constancia las firmas CIENYTEC LIMITADA y EXPANSION TI S.A.S. que conforman el CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS adjuntan la certificación de cumplimiento de aportes parafiscales debidamente firmado por cada uno de sus representantes legales y por los contadores públicos; además cada firma anexa la tarjeta profesional, certificado expedido por la junta central de contadores (No registran antecedentes disciplinarios) y la cedula de ciudadanía de los contadores de cada una de las firmas.
Registro Único Tributario - RUT	SI	Numera 3.1.2.6 de los Pliegos de Condiciones	Folios 42 v 43 de la Propuesta	El interesado adjunta RUT de las firmas CIENYTEC LIMITADA y EXPANSION TI S.A.S. que conforman el CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS .
Registro Único de Proponentes - RUP	SI	Numeral 3.1.2.7 de los Pliegos de Condiciones	Folios 45 al 53 de la Propuesta	El interesado adjunta RUP de las firmas CIENYTEC LIMITADA que tiene fecha de expedición del documento de 14 de febrero de 2014 y fecha de corte de la información financiera del 31 de diciembre de 2012 y EXPANSION TI S.A.S. que tiene fecha de expedición del documento de 18 de febrero de 2014 y fecha de corte de la información financiera del 31 de diciembre de 2012 que conforman el CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS .
Certificación expedida por la Contraloría General de la República	SI	Numeral 3.1.2.8 de los Pliegos de Condiciones	Folios 55 al 58 de la Propuesta	El interesado adjunta los certificados de cada una de las empresas que conforman el CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS , así como el certificado de cada uno de sus representantes legales. Los documentos tienen fecha de expedición del 14 y 19 de febrero de 2014 por la Contraloría General de la República de Colombia, en donde se puede evidenciar que NO se encuentran reportados como responsables fiscales.

CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS				
DOCUMENTOS	CUMPLE	NUMERAL DEL PLIEGO, ANEXO O ADENDA DONDE SE EXIGE EL DOCUMENTO	FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE SE ANEXA EL DOCUMENTO SOLICITADO	OBSERVACION
Certificado del sistema de información v registro de sanciones "SIRI"	SI	Numeral 3.1.2.9	Folios 60 al 63 de la Propuesta	El interesado adjunta los certificados de cada una de las empresas que conforman el CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS , así como el certificado de cada uno de sus representantes legales. Los documentos tienen fecha de expedición del 17 v 19 de febrero de 2014 por la Procuraduría General de la Nación, en donde se puede evidenciar que NO registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Certificado de antecedentes Judiciales	SI	Numeral 3.1.2.10 de los Pliegos de Condiciones	Folios 65 v 66 de la propuesta.	El interesado adjunta los antecedentes v reuierimientos judiciales de los representantes legales de las firmas que conforman el CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS . Los documentos tienen fecha de expedición del 19 v 25 de febrero de 2014 por la policía nacional de Colombia, en donde se puede evidenciar que NO tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Fotocopia Cédula de Ciudadanía	SI	Numeral 3.1.2.11 de los Pliegos de Condiciones	Folios 68 v 70 de la propuesta	Estos folios corresponden a las cédulas de Ciudadanía de RICARDO OSPINA BOZZI representante legal de la firma CIENYTEC LIMITADA v de JORGE ARMANDO ARENAS PERDOMO representante legal de la firma EXPANSION TI S.A.S., cabe aclarar que las anteriores firmas conforman el CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS .
Respuesta punto a punto	SI	Numeral 2.19 de los Pliegos de Condiciones	Folios 3 al 8	En los folios del 3 al 8 el CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS , en su respuesta punto a punto diligenció de manera afirmativa a todos los ítems del anexo 8 del pliego de condiciones ("Enterados, aceptamos y cumplimos").

Se realizó la verificación de acuerdo a la circular emitida por los supervisores de los convenios especiales de cooperación de los proyectos Vive Digital Regional, en la cual solicitan que sea causal de rechazo, las ofertas que sean presentadas por firmas que no se encuentren al día con la ejecución en proyectos con empresas ejecutoras de proyectos Vive Digital. La anterior verificación arrojó como resultado que las firmas que componen el **CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS** (CIENYTEC LIMITADA y EXPANSION TI S.A.S.) se encuentran al día en proyectos vive digital tal y como lo certifica el apoyo a la supervisión de la iniciativa vive digital a través de correo (Ver correo adjunto emitido por el apoyo a la supervisión).

Conforme al estudio y análisis de la verificación de los aspectos documentales exigidos, se pudo determinar que el **CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS**, se encuentra **HABILITADO** en lo relacionado a los **Requisitos Jurídicos y Documentales**.

2.1.2. Aspectos Financieros.

Conforme al numeral **4.1.2.2. Requisitos Financieros** de los pliegos de condiciones y adendas, los indicadores correspondientes a Liquidez, Nivel de Endeudamiento, Capital de Trabajo y Patrimonio que fueron solicitados por **INFOTIC** en el documento de pliegos de condiciones de la Invitación Pública 002 de 2014 Proyecto Amazonas Vive

Digital, se verificó a través del Certificado de Inscripción en el Registro de Proponentes, observando lo siguiente:

INDICADOR FINANCIERO	OPTIMO SOLICITADO POR EL EJECUTOR	CIENYTEC LIMITADA	EXPANSION TI S.A.S.
Liquidez	Mayor o igual (>=) a tres punto tres (3.3)	3.47	1.90
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual (<=) al veinte por ciento (20%)	11.91%	32.58%
Capital de Trabajo	Mavor o Igual (>=) a Trescientos cincuenta millones de Pesos Moneda corriente (\$350.000.000.00)	\$358.949.772,08	\$73.725.592
Patrimonio	Mavor o igual (>=) al ochenta y cinco por ciento (85%) de \$728.966.178.00 el cual corresponde a seiscientos diecinueve millones seiscientos veintiún mil doscientos cincuenta y un pesos moneda corriente (\$619,621,251.00)	\$1.077.326.129,25	\$169.859.257
RESULTADO DEL ANÁLISIS		CUMPLE	CUMPLE

Del cuadro inmediatamente anterior y de acuerdo al análisis realizado a la oferta del **CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS**, se puede determinar que **SI CUMPLE** con todos los indicadores exigidos, se determina que el **CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS**, se encuentra **HABILITADO** respecto de los requisitos financieros solicitados en los pliegos de condiciones y adendas de la invitación pública 002 de 2014.

2.1.3. Aspectos Técnicos

De acuerdo al numeral **4.1.2.3. Condiciones Técnicas** de los pliegos de condiciones de la Invitación Pública 002 de 2014 del Proyecto Amazonas Vive Digital, **INFOTIC**, en su calidad de **EJECUTOR**, realizará la verificación de Experiencia de Clasificación, Experiencia Probable y Capacidad de Organización Técnica y Operacional, de acuerdo al Registro Único de Proponentes – RUP, que el **CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS**, adjuntó en su propuesta.

Del análisis se pudo determinar lo siguiente:

2.1.3.1. Experiencia de Clasificación

En el numeral **4.1.2.3.1. Experiencia de clasificación** de los Pliegos de Condiciones y adendas, en donde se solicita que el proponente registre con la actividad correspondiente a CONSULTOR y PROVEEDOR, Realizando el análisis de los correspondientes RUP de los integrantes del **CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS** se verifica lo siguiente:

ACTIVIDAD	CIENYTEC LIMITADA	EXPANSION TI S.A.S.
CONSULTOR	NO	SI
PROVEEDOR	SI	SI

Del cuadro inmediatamente anterior y de acuerdo al numeral **4.1.2.3.1. Experiencia de clasificación**, de los pliegos de condiciones que en uno de sus párrafos dice *“En el evento que la propuesta se presente por un Consorcio o Unión Temporal, se acepta que uno de los miembros esté inscrito en la totalidad de las actividades, especialidades y*

grupos exigidos por la Entidad. De igual forma, se acepta que para estas formas asociativas los integrantes del consorcio o unión temporal de manera conjunta cumplan con las actividades, especialidades y grupos exigidos por la Entidad, para lo cual se entiende cumplido con el requisito.” Por lo anterior se puede determinar que el **CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS**, se encuentra inscrito en las actividades solicitadas (CONSULTOR y PROVEEDOR) de acuerdo al Registro Único de Proponentes de las firmas que conforman el consorcio. Se determina entonces que la propuesta, **CUMPLE** en lo correspondiente a esta exigencia.

Además, se realiza un análisis del **CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS** para determinar si el proponente se encuentra clasificado en las actividades y clases solicitadas, a la fecha de cierre del presente proceso de selección de acuerdo a numeral **4.1.2.3.1. Experiencia de clasificación** de los pliegos de condiciones y adendas, cuyos resultados se muestran a continuación:

CLASIFICACIÓN CIU (Actividad Principal o Secundaria u otras)	DESCRIPCION CODIGO CIU	CUMPLE
6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas).	EXPANSIÓN TI S.A.S.
6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas.	EXPANSIÓN TI S.A.S.
4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	CIENYTEC LTDA

Del cuadro anterior se puede determinar que el **CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS** se encuentra clasificada en la actividades solicitadas en los pliegos de condiciones, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, por lo anteriormente expuesto, EL **CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS**, **CUMPLE** con lo relacionado a este numeral.

2.1.3.2. Experiencia Probable:

De acuerdo numeral 4.1.2.3.2. Experiencia Probable de los pliegos de condiciones y adendas, que a la letra dice: “El proponente debe contar en el certificado del RUP expedido por la Cámara de Comercio con una experiencia probable como consultor y/o proveedor, igual o superior a quince (15) años, a la fecha de cierre del presente proceso.”, **INFOTIC**, verificó en el RUP de cada uno de los integrantes del **CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS** y se encontró como resultado lo siguiente:

EMPRESA	ACTIVIDAD	AÑOS DE EXPERIENCIA PROBABLE SEGÚN EL RUP
EXPANSIÓN TI S.A.S.	CONSULTOR	5,14 AÑOS
	PROVEEDOR	5,14 AÑOS
CIENYTEC LTDA.	PROVEEDOR	46,81451 AÑOS

De acuerdo al resultado del cuadro anterior podemos determinar que la firma **CIENYTEC LTDA**, supera los quince (15) años de Experiencia Probable como Proveedor. La anterior información fue verificada y extraída del Registro Único de Proponentes RUP de las firmas que integran el **CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS**.

De lo anterior se puede determinar que el **CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS, CUMPLE** con lo requerido en el numeral **4.1.2.3.2. Experiencia Probable** de los Pliegos de Condiciones y adendas de la Invitación Pública 002 de 2014.

2.1.3.3. Capacidad de Organización Técnica y Operacional

De acuerdo al numeral **4.1.2.4. Capacidad de organización técnica y operacional** de los pliegos de condiciones y adendas de la Invitación Pública 002 de 2014 del Proyecto Amazonas Vive Digital, se procede a realizar la verificación de la Capacidad Operacional y la Capacidad Técnica.

2.1.3.3.1. Capacidad Operacional

CAPACIDAD OPERACIONAL		
ENTIDAD	ACTIVIDAD	S.M.M.L.V. SEGÚN EL RUP
EXPANCIÓN TI S.A.S.	PROVEEDOR	210,45 SMMLV
CIENYTEC LTDA	PROVEEDOR	1489,37 SMMLV

De acuerdo a los resultados del cuadro anterior podemos determinar que el **CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS**, supera los 1.000 S.M.M.L.V. en su Capacidad Operacional como Consultor y/o Proveedor de acuerdo a sus RUP, por lo anterior podemos determinar que **CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS, CUMPLE** con lo estipulado en el numeral **4.1.2.4.1. Capacidad operacional** de los Pliegos de condiciones y adendas de la Invitación Pública 002 de 2014 del Proyecto Amazonas Vive Digital.

2.1.3.3.2. Capacidad Técnica

De acuerdo al numeral **4.1.2.4.2. Capacidad Técnica** de los pliegos de condiciones y adendas de la Invitación Pública 002 de 2014 del Proyecto Amazonas Vive Digital, se procede a realizar la verificación de la Capacidad Técnica lo cual se puede apreciar en el siguiente cuadro:

CAPACIDAD TÉCNICA	
ENTIDAD	PUNTAJE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL TÉCNICA SEGÚN EL RUP
EXPANSIÓN TI S.A.S.	36 PUNTOS
CIENYTEC LTDA	6 PUNTOS
TOTAL	42 PUNTOS

Del cuadro anterior se puede observar que la **EL CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS**, arroja como resultado **CUARENTA Y DOS (42)** puntos en su Capacidad Organizacional Técnica de acuerdo a sus RUP, por lo anterior y en relación al numeral **4.1.2.4.2. Capacidad Técnica** de los Pliegos de condiciones y adendas de la Invitación Pública 002 de 2014 del Proyecto Amazonas Vive Digital, **EL CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS, CUMPLE** con lo requerido.

2.1.3.4. Experiencia Específica del Proponente:

De acuerdo al numeral **Experiencia Específica del Proponente, INFOTIC**, procede a realizar la correspondiente verificación de este acápite de la siguiente manera:

COMPONENTES MINIMOS DE VERIFICACIÓN	CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS			
	CUMPLE	NUMERAL DEL PLIEGO, ANEXO O ADENDA DONDE SE EXIGE EL DOCUMENTO	FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE SE ANEXA EL SOPORTE SOLICITADO	OBSERVACIÓN
Suministro y/o instalación de laboratorios multimedia de mínimo 5 contratos.	SI	Numeral 4.1.2.5.	Folio 76 de relaciones de contratos FIRMA CIENYTEC S.A.S. Folio 130 DotaEquip Folio 125 Universidad Surcolombiana Folio 131 Casa Mercantil Folio 127 Quadra Folio 126 Centro Colombo Americano Folio 129 Universidad Nacional Folio 128 CTL Company	En el folio 76 de la propuesta, se anexa la relación de contratos, en la cual se puede evidenciar que EL CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS , cumple con este requerimiento, y en los folios 130,125,131,127,126,129 y 128 se encuentran los certificados de experiencia solicitada.
Solución y/o implementación y/o desarrollo de mínimo 4 contratos en aplicativos o portales web.	SI	Numeral 4.1.2.5.	Folio 74 de relaciones de contratos FIRMA EXPANSIÓN TI S.A.S. Folios 78 y 79 CEPASS-HUILA Folios 82 a 89	En el folio 74 de la propuesta, se anexa la relación de contratos, en el cual se puede evidenciar que EL CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS , cumple con este requerimiento y en los folios 78 al 79, 82 a 89, 90 al 92 y 100 al 108 se encuentran los certificados de experiencia solicitada.

COMPONENTES MINIMOS DE VERIFICACIÓN	CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS			
	CUMPLE	NUMERAL DEL PLIEGO, ANEXO O ADENDA DONDE SE EXIGE EL DOCUMENTO	FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE SE ANEXA EL SOPORTE SOLICITADO	OBSERVACIÓN
			EPN Folios 90 al 92 COOMOTOR Folios 100 al 108 EPN	
Desarrollo al menos una solución de gestión académica, en algunos de los departamentos que componen la región de la amazonia.	SI	Numeral 4.1.2.5.	Folio 75 relaciones de contratos. Folio 121 al 124 COLMUCCOOP	En el folio 75 de la propuesta, se anexa la relación de contratos, en el cual se puede evidenciar que EL CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS , cumple con este requerimiento y en los folios 121 al 124, se encuentran los certificados de experiencia solicitada.

Del cuadro inmediatamente anterior se puede concluir que el **CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS** cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones y adendas para la presente Invitación Pública 002 de 2014.

De acuerdo al literal a) de los pliegos de condiciones y adendas de la Invitación Pública 002 de 2014, se observa que en los folios 72 al 76 de la propuesta el **CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS** anexa la relación de contratos con lo solicitado.

Se verifica la experiencia específica la cual se encuentra debidamente acreditada con certificados y contratos ejecutados, las cuales se pueden observar en las páginas 78 al 131 de la propuesta.

El **CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS**, CUMPLE de acuerdo a la certificación de experiencia acreditada.

Cuadro Resumen:

A continuación se presenta una tabla, en donde se resume los factores que fueron tenidos en cuenta para la verificación y en donde se determina si la propuesta se encuentra **HABILITADA** en cada uno de los ítems verificados.

FACTORES	CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS
Verificación Jurídica	Factor verificado y propuesta HABILITADA
Verificación Financiera	Factor verificado y propuesta HABILITADA
Verificación Técnica	Factor verificado y propuesta HABILITADA
Verificación Organización	Factor verificado y propuesta HABILITADA
Verificación Experiencia	Factor verificado y propuesta HABILITADA

Del cuadro inmediatamente anterior se puede concluir que la propuesta del **CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS**, después de las correspondientes verificaciones, se encuentra **HABILITADO** en lo referente a los factores Jurídicos, Financieros, Técnicos, de Experiencia, de Organización y respecto a los documentos exigidos.

2.1.3.5. Verificación Especificaciones Técnicas

De acuerdo al numeral **6.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** de la invitación pública 002 de 2014 del proyecto Amazonas Vive Digital, INFOTIC en su calidad de EJECUTOR, procede a realizar la verificación de las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** solicitadas y se obtiene el siguiente cuadro resumen:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Cumple / No Cumple	Observaciones
1	SOFTWARE DE GESTIÓN ACADÉMICA				
1.1	Instalar, parametrizar, y configurar en un (1) servidor, por cada corregimiento o municipio en donde se ejecutara el proyecto, un Aplicativo de Software para Gestión Académica que permita la automatización de tareas administrativas de las Sedes Educativas, de acuerdo al presente RFI.	Un	1	CUMPLE	Ver Folios 3 al 8 de la propuesta
1.2	Licencias de uso de software de gestión académica y configuración de la parametrización del software de Gestión Académico en treinta (30) Sedes Educativas de acuerdo al presente RFI.	Licencia	30	CUMPLE	Ver Folios 3 al 8 de la propuesta
1.3	Prestar el servicio de capacitación presencial a trescientos cincuenta (350) docentes y administrativos en el uso y aprovechamiento del Software de Gestión de la calidad Académica de acuerdo al presente RFI. Intensidad horaria 20 Horas	Personal capacitado	350	CUMPLE	Ver Folios 3 al 8 de la propuesta
1.4	Prestar servicio de soporte y actualización del software de Gestión Académica durante el término de un (01) año, posterior al recibo a satisfacción por parte de la entidad cooperante.	Soporte en años	1	CUMPLE	Ver Folios 3 al 8 de la propuesta
2	SOFTWARE DE LABORATORIOS VIRTUALES				
2.1	Instalar, parametrizar, y configurar un Aplicativo de Software para el desarrollo de prácticas y laboratorios virtuales de Física, Química y Tecnología, de las Sedes Educativas, de acuerdo al presente RFI.	uno	1	CUMPLE	Ver Folios 3 al 8 de la propuesta
2.3	Trece (13) Licencias de uso de software para el desarrollo de prácticas y laboratorios virtuales de Física, Química y Tecnología, de acuerdo al presente RFI.	Licencia	13	CUMPLE	Ver Folios 3 al 8 de la propuesta
2.4	Prestar los servicios profesionales para capacitar de manera presencial a trescientos cincuenta (350) personas de población indígena y de estrato 1, 2 y 3 en Competencias Básicas TIC para el aprovechamiento de nuevas herramientas de aprendizaje de acuerdo al presente RFI. Intensidad horaria 20 horas	Personas capacitadas	350	CUMPLE	Ver Folios 3 al 8 de la propuesta

De acuerdo al análisis anterior y teniendo en cuenta las tablas presentadas a manera de resumen, se puede concluir que de acuerdo a la verificación de especificaciones técnicas, del Anexo Número 8 de los pliegos de condiciones y la propuesta del **CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS, CUMPLE** respecto de la verificación de **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

3. PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Teniendo en cuenta que **INFOTIC** en su calidad de **EJECUTOR**, verificó los factores **HABILITANTES** y únicamente se presentó una propuesta la cual corresponde al **CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS** y esta a su vez **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en los **FACTORES DE VERIFICACIÓN** de los pliegos de condiciones y adendas de la Invitación Pública 002 de 2014, se procede a realizar la **PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS** de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y adendas de la presente Invitación Pública.

La ponderación y calificación de las ofertas se realizará sobre un total de **CIEN (100) PUNTOS**, teniendo en cuenta el siguiente cuadro:

CRITERIOS	SÍMBOLO	PONDERACIÓN	TOTAL
PRECIO DE LA OFERTA		40 Puntos	
	(Po)		40 Puntos
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		15 puntos	
	(ApN)		15 Puntos
VALOR AGREGADO (CAPACITACION LAB. VIRTUALES)		10 puntos	
	(Va)		15 Puntos
DESARROLLO DE APLICATIVOS ALINEADOS CON LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA		20 puntos	
	(ApGel)		15 Puntos
ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO		15 puntos	
	(AnS)		15 puntos
GRAN TOTAL		100 Puntos	100 Puntos

3.1. PRECIO DE LA OFERTA:

Teniendo en cuenta que el presupuesto aprobado por el *Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones* es **SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$728.966.178.000 M/CTE)** para la presente Invitación Pública, el Valor de la propuesta del **CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS** es de **SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$725.180.000.00 M/CTE)**, que de acuerdo al numeral **4.1.2.7. Calificación del Precio (Po) 40 Puntos**, que a la letra dice *“Se asignará el mayor puntaje (40 puntos), al Oferente que presente la propuesta con el menor valor económico, el cual no podrá ser inferior al 98% del valor del presupuesto oficial estimado para este proceso.”* y que en

la **Nota 2** del mismo numeral la cual dice “En caso de presentarse una sola oferta dentro del presente proceso, se le asignará el máximo puntaje (40) como calificación del precio, siempre y cuando sea igual o menor al presupuesto oficial estimado”; se procede a aplicar la fórmula con la cual se calcula el puntaje a asignar en lo correspondiente a Calificación del precio:

$$PP = V_{min} * P_{max} / VP$$

Dónde:

V_{min} = Valor mínimo presentado por algún proponente

P_{max} = Puntaje máximo

V_p = Valor de la oferta económica a calificar.

PP = Puntaje de la propuesta

Reemplazando los datos se obtiene:

V_{min} = **\$725.180.000** valor de la propuesta del **CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS**

P_{max} = **40 PUNTOS**

V_p = **\$725.180.000** valor de la propuesta del **CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS**

Reemplazando los valores anteriores en la fórmula se obtiene:

$$PP = (\$725.180.000 * 40 \text{ puntos}) / (\$725.180.000)$$

$$PP = 40 \text{ PUNTOS}$$

Se puede apreciar que aplicando la fórmula correspondiente para calcular el puntaje de la propuesta, se obtiene como resultado **40 puntos** para ser asignados a la propuesta del **CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS** en el criterio **PRECIO DE LA OFERTA**.

El valor de la propuesta del **CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS** se puede verificar en la Propuesta Económica del mismo documento, el cual se encuentra en el folio 138 y 139.

3.2. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El **CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS** y de acuerdo a los pliegos de condiciones con sus respectivas adendas en el **Apoyo a la industria Nacional (ApN) 15 puntos**, manifiesta en el folio 133 de la propuesta que “El 100% del personal que será puesto al servicio para la ejecución del contrato, en caso que se me adjudique, será de origen nacional”. Por lo anterior se procede a asignar **15 PUNTOS** al **CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS** en lo correspondiente al criterio **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**.

3.3. VALORES AGREGADOS (VA) 10 PUNTOS:

De acuerdo a los pliegos de condiciones y sus adendas y luego de la revisión de la oferta presentada por el **CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS**, se puede verificar que en el folio 139 de la propuesta, se observa que el oferente “*ofrece como valor agregado capacitar a 150 personas durante un periodo de 12 horas en la utilización y aprovechamiento de los laboratorios virtuales*”, por lo anterior se procede a asignar **10 puntos** al **CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS** en lo correspondiente al criterio **Valores Agregados**.

3.4. DESARROLLO DE APLICATIVOS ALINEADOS CON LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA (APGEL) 20 PUNTOS

El **EJECUTOR** asignará una calificación de veinte (20) puntos al oferente que acredite mediante certificación, haber desarrollado como mínimo un aplicativo que se encuentre direccionado al cumplimiento de las políticas públicas respecto de la estrategia de gobierno en línea. Realizando la correspondiente verificación, se puede observar que el oferente anexa en el folio 74 en el número 2 y 4 del cuadro de relación de contratos, la evidencia correspondiente a la realización de dos contratos direccionados al desarrollo de aplicativos para el cumplimiento de las fases de gobierno en línea, por lo anterior, se procede a asignar **20 puntos** al **CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS**, en lo correspondiente al criterio **Desarrollo de aplicativos alineados con la estrategia de Gobierno en línea**.

3.5. Acuerdos de Niveles del Servicio (AnS) 15 puntos

El evaluador asignará una calificación máxima de quince (15) puntos al oferente que conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones en el acápite **Especificaciones técnicas**, respecto de los tiempos de respuesta de los acuerdos de niveles de servicio (**AnS**), establezcan mejoras en los tiempos mínimos de respuesta establecidos tal como se muestra en el siguiente cuadro:

TIEMPOS DE RESPUESTA	PUNTAJE
Mejora en los tiempos de respuesta de los acuerdos de niveles de servicios en los pliegos de condiciones mayor o igual al 30%	15 puntos
Mejora en los tiempos de respuesta de los acuerdos de niveles de servicios en los pliegos de condiciones entre el 15% y el 29%	8 puntos
Mejora en los tiempos de respuesta de los acuerdos de niveles de servicios en los pliegos de condiciones entre el 5% y el 14%	4 puntos
Mejora en los tiempos de respuesta de los acuerdos de niveles de servicios en los pliegos de condiciones entre el 1% y el 4%	1 puntos
Tiempos de los acuerdos de niveles de servicios en los pliegos de condiciones.	0 puntos

Para calcular la mejora en el porcentaje ofrecido por los proponentes, antes mencionado, el **EJECUTOR** aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje obtenido} = \text{Valor absoluto} \{ [(Tom*100)/ Tmp] - 100 \}$$

Dónde:

Tom= Tiempo ofertado mejorado

Tmp= Tiempo mínimo de la propuesta

Aplicando la formula anterior, se obtiene como resultado el siguiente cuadro:

	TIEMPO MINIMO DE LA PROPUESTA	TIEMPO OFERTADO MEJORADO	PORCENTAJE DE MEJORA
MUNICIPIOS LETICIA Y PUERTO NARIÑO			
Tiempo respuesta y diagnóstico inicial	5 horas	5 horas	0%
Tiempo solución temporal o mitigación	3 días	3 días	0%
Tiempo solución definitiva	10 días	8 días	20%
CORREGIMIENTOS			
Tiempo respuesta y diagnóstico inicial	7 horas	7 horas	0%
Tiempo solución temporal o mitigación	7 días	6 días	14%
Tiempo solución definitiva	15 días	12 días	20%

Del cuadro anterior y aplicando la fórmula del promedio a la columna de los porcentajes, obtenemos como resultado un valor aproximado de 9%, por lo anterior, se procede a asignar **4 puntos** al **CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS**, en lo correspondiente al criterio **Acuerdos de Niveles del Servicio (AnS)**.

3.6. TOTAL PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN OBTENIDA

A continuación se detalla el puntaje total obtenido por el **CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS**, después de realizar el análisis correspondiente a cada uno de los criterios de evaluación y ponderación, obteniendo como resultado la siguiente tabla:

CRITERIOS	SÍMBOLO	PONDERACIÓN MAXIMA	PONDERACIÓN OBTENIDA POR EL CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS
PRECIO DE LA OFERTA	(Po)	40 Puntos	40 Puntos
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	(ApN)	15 puntos	15 puntos
VALOR AGREGADO (CAPACITACION LAB. VIRTUALES)	(Va)	10 puntos	10 puntos
DESARROLLO DE APLICATIVOS ALINEADOS CON LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA	(ApGel)	20 puntos	20 puntos
ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO	(AnS)	15 puntos	4 puntos
GRAN TOTAL			89 Puntos

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Tomando como referencia el análisis efectuado a lo largo del presente documento, teniendo en cuenta cada uno de los ítems que componen, el comité evaluador nombrado para tales efectos por el **EJECUTOR** concluye y recomienda al Representante Legal del **EJECUTOR**, adjudicar el proceso de Invitación Pública 002 de 2014 al **CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS**, toda vez que cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, anexos, adendas y demás documentos que integran la **INVITACIÓN PÚBLICA** antes citada y proceder con la suscripción del contrato respectivo.

Es necesario aclarar que la Iniciativa Vive Digital, dio respuesta respecto de la solicitud de cambios en lo relacionado al corregimiento a beneficiar con el proyecto. Por lo anterior se informa al **CONSORCIO EDUCATIVO AMAZONAS** que el objeto del presente proceso de selección, debe ser ejecutado en los Municipios de Leticia y Puerto Nariño y los Corregimientos de la Chorrera, Tarapacá y LA PEDRERA.

Amazonas Vive Digital

De: Sneyder Garcia Jimenez <sgarcia@mintic.gov.co>
Enviado el: miércoles, 05 de marzo de 2014 01:46 p.m.
Para: Amazonas Vive Digital
CC: Raymond Garcia Parrado
Asunto: RE: proceso de selección objetiva Amazonas Vive Digital

Señores Amazonas Vive Digital: Buenas tardes!

Reciban un cordial saludo,

Atendiendo a su consulta del pasado martes 04 de marzo, me permito informarle que luego de la verificación, a la fecha la Iniciativa Vive Digital Regional no tiene conocimiento de que algún proveedor de los Procesos de Selección Objetiva de las Convocatorias 601 y 607 no se encuentre al día.

Lo anterior obedece a que no se tiene conocimiento de la aplicación de multas, sanciones o declaraciones de incumplimiento que lleve a la aplicabilidad de lo establecido como directriz por la circular.

Agradeciendo la atención prestada,

Cordialmente

SNEYDER GARCÍA JIMÉNEZ

Asesor Jurídico
Dirección de Promoción de TIC
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
sgarcia@mintic.gov.co
Edificio Murillo Toro, Carrera 8 entre Calles 12A y 13
Código Postal: 117111 / Bogotá, Colombia
Tel: 57 (1) 3443460 EXT 4050
www.mintic.gov.co

Síguenos en:

Twitter: [@Ministerio_TIC](https://twitter.com/Ministerio_TIC)

Facebook: [MinisterioTIC.Colombia](https://www.facebook.com/MinisterioTIC.Colombia)

YouTube: www.youtube.com/minticolombia



MinTIC
Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones

vive digital
Colombia

Dirección de
Promoción de TIC

De: Amazonas Vive Digital [<mailto:amazonasvivedigital@infotoc.co>]
Enviado el: martes, 04 de marzo de 2014 05:49 p.m.
Para: Sneyder Garcia Jimenez
CC: Raymond Garcia Parrado
Asunto: proceso de selección objetiva Amazonas Vive Digital
Importancia: Alta

Muy buenas tardes Doctor Sneyder, teniendo en cuenta la circular enviada por los supervisores de los Convenios Especiales de Cooperación la cual se adjunta, de manera atenta me permito informar que para la invitación pública 002 de 2014 del proyecto Amazonas Vive Digital se presentó el Consorcio Educativo Amazonas el cual se encuentra

Lo anterior para su verificación y posterior visto bueno y de esta manera continuar con la evaluación y el proceso de selección en general.

Gracias.

--

Diego Narváez Sánchez

Director de proyectos

Teléfono: +57 (1) 746 6000

Email: amazonasvivedigital@infotic.co



Visítenos en: www.infotic.co

Este mensaje es confidencial, contiene material privilegiado y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido, copias electrónicas o impresas y avise al remitente. Nada en este mensaje podrá ser aceptado como una firma electrónica, salvo que así se especifique en el correo. Entendemos que este mensaje y sus anexos no contienen virus ni otros defectos. El destinatario debe verificar que este mensaje no está afectado por un virus o cualquier otro inconveniente. Infotic S.A. no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

Declinación de responsabilidades

Para más información haga clic [aquí](#)